

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1156

Impreso el día 5 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 17 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Dichos** vertidos por el militar Oscar Andrés Rivero Veliz reivindicando la figura del dictador Jorge Rafael Videla. Expresión de repudio y cuestiones conexas. **Ríos, Ciampini, González (V.), González (J. V.), Ianni, Gervasoni, Barreto, Grosso, Pérez (M. A.), Segarra, Gaillard, Solanas, Alonso (M. L.), Parrilli y Elorriaga.** (3.567-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ríos, Ciampini González (V.), González (J. V.), Ianni, Segarra, Gaillard, Alonso y Parrilli y los señores diputados Gervasoni, Barreto, Grosso, Pérez, Solanas y Elorriaga, por el que se expresa repudio ante los dichos vertidos por el sargento Oscar Andrés Rivero Veliz, militar que revista en el Regimiento de Caballería de Tanques de Chajarí, Entre Ríos, quien reivindicó la figura del dictador Videla; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio ante los dichos vertidos por el sargento Oscar Andrés Rivero Veliz, militar que revista en el Regimiento de Caballería de Tanques de Chajarí, Entre Ríos, quien a través de las redes sociales, reivindicó la figura del dictador Videla, colocando una foto del mismo expresando que “tengo algo que criticarle general: los que se le escaparon llegaron al poder, y los estamos padeciendo”.

Manifiestar preocupación por la existencia de militares en actividad que expresen estos pensamientos, que no son los objetivos ni la misión de nuestras fuerzas armadas en el Estado democrático.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2014 .

Remo G. Carlotto. – Araceli S. Ferreyra. – Jorge Rivas. – Horacio Pietragalla Corti. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Josefina V. González. – Oscar Anselmo Martínez. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio S. Riestra. – Liliana M. Ríos. – Walter M. Santillán. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gervasoni, Barreto, Grosso, Pérez, Solanas y Elorriaga y las señoras diputadas Ríos, Ciampini González (V.), González (J. V.), Ianni, Segarra, Gaillard, Alonso y Parrilli, por el que se expresa repudio ante los dichos vertidos por el sargento Oscar Andrés Rivero Veliz, militar que revista en el Regimiento de Caballería de Tanques de Chajarí, Entre Ríos, quien reivindicó la figura del dictador Videla, luego de su estudio decide modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

* Consultado por el diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: Asintió. Firmando a ruego la jefa de Comisión, señora Andrea Granson.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio ante los dichos vertidos por el sargento Oscar Andrés Rivero Véliz, militar que revista en el Regimiento de Caballería de Tanques de Chajarí, Entre Ríos, quien a través de las redes sociales, reivindicó la figura del dictador Videla, colocando una foto del mismo y expresando que “tengo algo que criticarle general: los que se le escaparon llegaron al poder y los estamos padeciendo”.-

Manifestar preocupación por la existencia de militares en actividad que expresen estos pensamientos, que no son los objetivos ni la misión de nuestras fuerzas Armadas en el Estado democrático que estamos viviendo desde hace 30 años y que, con mucho esfuerzo la gran mayoría de los argentinos estamos tratando de consolidar, día a día.

Liliana M. Ríos. – María L. Alonso. – Jorge R. Barreto. – José A. Ciampini. – Osvaldo E. Elorriaga. – Ana C. Gaillard. – Lautaro Gervasoni. – Josefina V. González. – Verónica González. – Leonardo Grosso. – Ana M. Ianni. – Nanci M. A. Parrilli. – Martín A. Pérez. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.